"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2024 12:55:20 -05:00

Huaraz, 26 de Noviembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002207-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Administrativa N° 002193-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2024; la hoja de envío de fecha 22 de noviembre del 2024, cursado por la Secretaria de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante la Resolución Administrativa N° 002193-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2024, esta Presidencia resolvió entre otros: *"Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia, al señor magistrado y a los/as servidores/as que conforman la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Áncash, al haber ocupado el tercer puesto en la Categoría ´C´ del Concurso Nacional de la ANC-PJ ´Buenas Prácticas y Productividad en Control Funcional - Premio Carlos Ernesto Giusti Acuña´ […]".*

Tercero.- En esa línea, con hoja de envío de fecha 22 de noviembre del 2024, la Secretaria de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, solicita a esta Presidencia, la emisión del acto administrativo cuyo propósito es integrar en la Resolución Administrativa de reconocimiento y felicitación emitida por este Despacho, al servidor Reyes Giraldo Irving Aníbal, quien se encarga de la mesa de partes y asistente de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Cuarto.- Corresponde precisar que la integración de resoluciones administrativas, es un mecanismo legal que expresamente no se encuentra regulado en la Ley N° 27444; no obstante, ello no debe ser impedimento para dejar de emitir pronunciamiento sobre la solicitud del administrado, máxime cuando el artículo VIII del Título Preliminar del citado texto legal, señala que: *"1. Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver*

las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previstos en esta Ley; en su defecto a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y sólo subsidiariamente a éstas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad".

Quinto.- Estando a lo indicado, es meritorio señalar que una integración puede ser iniciada de oficio o a pedido de parte, con la finalidad de obtener un pronunciamiento que esclarezca el contenido oscuro o dudoso de un acto administrativo, o que se complete los puntos no resueltos en una resolución administrativa; por lo tanto, corresponde expedir el acto administrativo correspondiente.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Declarar fundada la solicitud formulada por la Secretaria de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en consecuencia, **integrar** la Resolución Administrativa N° 002193-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2024, debiendo el **artículo primero** quedar de acuerdo al siguiente detalle:

> ***"Artículo Primero.- Reconocer y felicitar** a nombre de la Corte Superior de Justicia, al señor magistrado y a los/as servidores/as que conforman la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Áncash, al haber ocupado el tercer puesto en la Categoría "C" del Concurso Nacional de la ANC-PJ "Buenas Prácticas y Productividad en Control Funcional - Premio Carlos Ernesto Giusti Acuña", de acuerdo al siguiente detalle:*

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Nilton Fernando Moreno Merino Juez Superior Titular	Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash
Helen Patricia Flores Sánchez	Secretaria de Jefatura
Nixon Armas Juárez	Asistente de Jefatura
Elena Emperatriz Mejía Oncoy	Secretaria de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar
Carmen Marleny Leiva Díaz	Secretaria de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar

Silvia Edith Cruz Pérez	Secretaria de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario
Henrry Manny Broncano Villafana	Secretario de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario
José Manuel Cerafín Almanza	Secretario de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario
Erick Toniño Antúnez Dextre	Secretario de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación
Yuly Aymee Calderón Morales	Secretaria de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección
Edward Elvis Huamán Lozano	Secretario rotativo en las tres Unidades Descentralizada
Norka Lorena Coral Quiroz	Asistenta de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación
Gilio Edmundo Quiñonez Carrillo	Auxiliar de las tres Unidades Descentralizadas
Irving Aníbal Reyes Giraldo	Asistente de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Secretaría Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, magistrado comprendido y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp